





Anbraxad y promesa el dho. alcalde nuncio y su  
 = gados para que dan a prometer a ello con per  
 Sentencia de finitima pasada en la buya de dia  
 poder a qualquier breu y Justicia de Castilla  
 aaya de. Se prometieron de un y otro  
 proprio fuer y dominio de la de Comendado de un  
 ditione. An mium sudiam Corla de mas reze y dho  
 de de la un y la general, y lo otorgaron en forma  
 = luego el dho. alcalde pasado diez e once al  
 presento Labara Real que traxa con senal de p  
 Insignia de la Justicia de la de un el dho. alcalde  
 muno quiete y pacifica sin contradiccion alguna  
 gados fuer y toriga Pedro Lopez de Guzmanal de p  
 de mañaca de unimo de Franca de Maestri de  
 le pendi y otros muchos de un y de la de la de  
 firmaron todas las partes que se elevaron de fe  
 los cony =

Anbraxad  
 Pedro Lopez de Guzmanal  
 Antonio de Solorzano  
 Juan de Luna  
 Juan de Luna